

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 007 DE 2023**

Objeto: Fiduprevisora S.A. requiere recibir cotización para renovar el licenciamiento de Microsoft que permita el acceso y uso de las herramientas colaborativas de Office 365 para todos los funcionarios de la entidad, de acuerdo con las cantidades descritas en las especificaciones técnicas del servicio.

Apertura de la Invitación: 07 de febrero de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 10 de febrero de 2023 hasta las 17:00 pm.

Respuesta a Observaciones: 15 de febrero de 2023.

Recepción de Cotizaciones: 20 de febrero de 2023 hasta las 17:00 pm.

Área Responsable: Dirección de Infraestructura – Vicepresidencia de Tecnología e Información.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.



En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>.


1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Reprocesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

2. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.

La Dirección de infraestructura, dependencia de la Vicepresidencia de tecnología e Información de Fiduprevisora S.A., está interesada en recibir cotización para el licenciamiento Microsoft Office 365 de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en este documento, con el fin de mantener y soportar el licenciamiento necesario para la operatividad del servicio de correo electrónico, herramientas ofimáticas, almacenamiento en la nube y demás herramientas colaborativas necesarias para las actividades requeridas por todas las dependencias de la entidad (teams, power BI, power automate, etc.) con los controles de seguridad pertinentes que permitan proteger la información generada y procesada.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la migración e implementación del nuevo licenciamiento de acuerdo con las siguientes cantidades:

CÓDIGO	LICENCIA	CANTIDAD
AAA-04073	Licencias office 365 EntE3 User	920
AAA-10711	Enterprise Mobility and Security Suite E3 - EMS for E3	920



CÓDIGO	LICENCIA	CANTIDAD
AAD-34679	Licencias M365 E3Uni User	250 o 1170
AAA-22521	Licencias Project Online Prem User	19
AAA-03703	Renovación software Assurance para licencias de SQL Server Standard Per Server	2
AAA-03344	Renovación de software Assurance para licencias Cal para SQL server estándar	10
AAA-97028	Licencias Visio Online OnIP1 User	8
AAA-12599	Renovación de software assurance para licencias VisStudio PMSDN User SftSA	2
AAA-12628	Power BI profesional	12
AAF-28788	Power Auto UR PAB Addon	2
AAD-85935	Power Auto FIP5L	5
AAD-85923	Power Apps User	20

Cabe resaltar que se debe cotizar 1.170 licencias de Microsoft 365 e igualmente cotizar 950 licencias Office365 Ent E3 más 950 licencias Enterprise Mobility and Security Suite E3 más 250 licencias Microsoft 365. De acuerdo con los valores cotizados, Fiduprevisora S.A. establecerá que modalidad es más conveniente de acuerdo con sus funcionalidades y precios.

- b. Suministrar curso certificado y voucher para el Examen MS-900: Microsoft 365 Fundamentales para tres personas designadas por el supervisor del contrato pertenecientes a la Dirección de Infraestructura de Fiduprevisora S.A.
- c. Los 3 cursos de certificación MS-900: Microsoft 365 deben ser dictados por un canal de capacitación de Microsoft certificado. El PROVEEDOR debe contratar dicha capacitación para las tres personas que el supervisor del contrato indique.
- d. Brindar soporte en modalidad 5x8 para resolver incidentes y requerimientos relacionados al licenciamiento adquirido durante la duración del contrato. Este soporte se realizará al personal de Fiduprevisora que administra la plataforma tecnológica y el tenant de Office365.
- e. Realizar revisión de la implementación de Enterprise Mobility and Security Suite E3 - EMS for E3 con su respectiva integración al Dominio de Fiduprevisora y validando la aplicabilidad de cada uno de los controles disponibles con este licenciamiento.
- f. Entregar un Plan detallado de adopción de los servicios contratados y la correspondiente ejecución para los funcionarios de Fiduprevisora S.A. en el uso de todas las nuevas herramientas colaborativas a las que se tendrá acceso con el nuevo licenciamiento.
- g. Realizar los ajustes necesarios para la instalación de las licencias de software adquiridas.
- h. Contar con Certificación de Licensing Solution Provider de Microsoft (LSP).



- i. Suministrar 150 horas, para los servicios adicionales de implementación y actualización de directorio activo en la nube y administración de directorio activo en tierra.

2.2. DURACIÓN.

La empresa interesada debe cotizar el servicio para doce (12) meses.

2.3. FORMA DE PAGO ESTIMADA

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se realizará de la siguiente forma: Un único pago luego de validar la activación del licenciamiento solicitado.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

3.1. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

3.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2022 o corte más reciente.

3.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.



4. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.

Si el servicio se encuentra exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

CÓDIGO	LICENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA En caso de aplicar	VALOR TOTAL
AAA-04073	Licencias office 365 EntE3 User	920			
AAA-10711	Enterprise Mobility and Security Suite E3 - EMS for E3	920			
AAD-34679	Licencias M365 E3Uni User	250			
AAD-34679	Licencias M365 E3Uni User	1.170			
AAA-22521	Licencias Project Online Prem User	19			
AAA-03703	Renovación software Assurance para licencias de SQL Server Standard Per Server	2			
AAA-03344	Renovación de software Assurance para Licencias Cal para SQL server estándar	10			
AAA-97028	Licencias Visio Online OnIP1 User	8			
AAA-12599	Renovación de software assurance para licencias VisStudio PMSDN User SftSA	2			
AAA-12628	Power BI profesional	12			
AAF-28788	Power Auto UR PAB Addon	2			
AAD-85935	Power Auto FIP5L	5			
AAD-85923	Power Apps User	20			
N/A	Curso certificado y voucher para el Examen MS-900: Microsoft 365 Fundamentales	3			
N/A	Bolsa horas, para los servicios adicionales de implementación y actualización de directorio activo en la nube y administración de directorio activo en tierra.	150			
N/A	Soporte en modalidad 5x8	1			
N/A	Revisión de la implementación de Enterprise Mobility and Security Suite E3 - EMS for E3 con su respectiva integración al Dominio de Fiduprevisora y validando la aplicabilidad de cada uno de los controles disponibles con este licenciamiento.	1			
N/A	Plan detallado de adopción de los servicios contratados y la correspondiente ejecución.	1			
VALOR TOTAL					



Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.
Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.
Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
Aprobó: Hollman Andrés Suescun Méndez - Director de Infraestructura.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.